DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N°19.358 / 2019

Asunción, 03 de octubre de 2019

Señor
José Ruotti
Unidad Operativa de Contrataciones
SNPP
PRESENTE:

REF.: ID 367.526 EXP. 326.601" CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL SNPP EN GUARAMBARÉ - PLURIANUAL"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos que el plazo de consultas no se ajusta al plazo de tope de consultas previsto en la **Resolución DNCP N° 948/10** que establece "*...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...*".

2. En los indicadores de cumplimiento de contrato de la **Sección III** se observa como último mes agosto de 2019. Solicitamos verificar y modificar según corresponda.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas
C.P.N. Andrea Molina
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

P/A
Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control
Abg. Graciela Báez
Jefa del Dpto. de Contrataciones Directas
DNC - DNCP

C.P. Liz García
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones
DNC - DNCP
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/no

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py